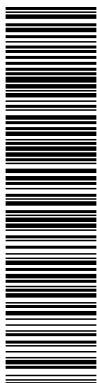


DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 28-3-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SBG10-6FRVV-XP0T4 Fecha de emisión: 3 de Abril de 2023 a las 13:45:47 Página 1 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 03/04/2023 12:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2860713-SBG10-6FRVV-XP0T4-28380B649D478F7A0D9FA1E6FEF897536ACBFB3CB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar Documentos.do

**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
EL DÍA 28 DE MARZO DE 2023.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a veintiocho de marzo de dos mil veintitrés, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, se reúnen bajo la Presidencia de la Primera Teniente de Alcalde Doña María Villadeamigo Segovia, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente Don Gabriel Cruz Santana, los Tenientes de Alcalde Don Manuel Francisco Gómez Márquez, Don Daniel Mantero Vázquez y Don José Fernández de los Santos y los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Doña Eva María del Pino García, Doña María José Pulido Domínguez, Don Jesús Manuel Bueno Quintero, Doña Tania González Redondo y Doña Esther Cumbreira Leandro, con la asistencia del Secretario General, Don Felipe Albea Carlini, y de la Interventora Accidental, Doña Lourdes de la Corte Dabrio.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL.

1. Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 14 de marzo de 2023.

Aprobado por unanimidad.

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

2. Dar cuenta de Decretos de la Alcaldía avocando competencias de la Junta de Gobierno Local.

2.1.- Dictado con fecha 17 de marzo de 2023, avocando competencias y aprobando el abono en la nómina de marzo de 2023, a personal del Ayuntamiento, en concepto de ayudas sociales, el importe total de 387.168,65 €, ajustado al límite establecido de 500.-€, según derechos derivados de los artículos 38, 39, 40 y 41 del Reglamento de Funcionarios/Convenio Laboral para el año 2022.

2.2.- Dictado con fecha 20 de marzo de 2023, avocando competencias y aprobando la justificación por importe de 1.085,39, correspondiente a Anticipo de Caja Fija para gastos de Alcaldía, procediéndose a la reposición del referido Anticipo de Caja Fija.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 28-3-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SBG10-6FRVV-XP0T4 Fecha de emisión: 3 de Abril de 2023 a las 13:45:47 Página 2 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 03/04/2023 12:43



2.3.- Dictado con fecha 20 de marzo de 2023, avocando competencias y aprobando la contratación de 2 candidatos para la oferta de Oficial de 1ª (OFERTA 01-2023-7655 OFICIALES DE PRIMERA ALBAÑIL) para la ejecución del proyecto "Adaptación de Aula Taller a Salón de Actos" dentro del Programa PFEA 2022.

2.4.- Dictado con fecha 21 de marzo de 2023, avocando competencias y aprobando el nombramiento como funcionarios interinos de tres Economistas provenientes del proceso selectivo resuelto para cubrir 3 plazas de Economistas y la constitución de una Bolsa de Trabajo, teniendo en cuenta el orden establecido según la puntuación obtenida en el concurso-oposición realizada al respecto.

2.5.- Dictado con fecha 22 de marzo de 2023, avocando competencias y aprobando los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, así como el expediente de contratación y acordar la apertura de los trámites para su adjudicación, por procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria y mediante varios criterios de adjudicación, de las obras de peatonalización de la Plaza Isabel la Católica de Huelva, con un presupuesto máximo de licitación de 826.446,28 € más IVA de 173.553,72€, sumando un total de 1.000.000 € y un plazo de ejecución de nueve meses.

2.6.- Dictado con fecha 22 de marzo de 2023, avocando competencias y aprobando el proyecto básico y de ejecución y estudio básico de seguridad y salud de las obras de Fase II de reurbanización de la Barriada Nuevo Molino de Huelva y aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, así como el expediente de contratación y acordar la apertura de los trámites para su adjudicación, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto simplificado y mediante varios criterios de adjudicación, de las obras de Fase II de reurbanización de la Barriada Nuevo Molino de Huelva, con un presupuesto de de 1.012.048,67€ más IVA por importe de 212.530,22€, sumando un total de 1.224.578,89€, y un plazo de ejecución de 6 meses.

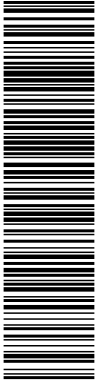
ÁREA DE ECONOMÍA, PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

3. Justificaciones de subvenciones.

3.1.- APROBAR la justificación presentada por la **Asociación de Personas Laringectomizadas de Huelva**, por importe de 844,24€, y el **abono** de la subvención concedida por importe de 800 €, mantenimiento y equipamiento 2022.

3.2.- APROBAR la justificación presentada por la **Plataforma Vecinal Distrito V** por importe de 1.688,24 €, de la subvención concedida por importe de 2.000 €, para equipamiento y actividades 2022, el **abono** de 1.688,24 €, e iniciar expte. para dar de **baja** la cantidad de 311,76 €, no justificada correctamente.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 28-3-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SBG10-6FRVV-XP0T4 Fecha de emisión: 3 de Abril de 2023 a las 13:45:47 Página 3 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 03/04/2023 12:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2860713-SBG10-6FRVV-XP0T4-28380B649D478F7A0D9FA1E6FEF897536ACBFB3CB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>

3.3.- APROBAR la justificación presentada por la **Real e Ilustre Hermandad de Penitencia y Cofradía de Nazarenos en Ntra. Sra. en su Soledad (El Silencio)** por importe de 6.000 €, de la subvención concedida por importe de 6.000 €, por convenio 2022 y que ya ha sido abonada.

3.4.- APROBAR la justificación presentada por la **Asociación Consortium Local Global** por importe de 7.260 €, de la subvención concedida por importe de 7.260 €, por convenio 2022.

3.5.- APROBAR la justificación presentada por la **Asociación ESTUARIO** por importe de 3.000 €, de la subvención concedida por importe de 3.000 €, por convenio 2022.

ÁREA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

4. Aprobar inicialmente el documento de Estudio de Detalle relativo a las Parcelas Residenciales Lucrativas R-3.1 Y R-3.2 del Plan Especial de Reforma Interior nº 2 "Mercado del Carmen".

Aprobar inicialmente el citado Documento de ESTUDIO DE DETALLE, promovido por la entidad LEX LEGIS OMNIBUS, S.L. y redactado en junio de 2022, con el objetivo de permitir la ocupación del 100% de la planta baja para uso comercial; elevar el patio interior de manzana a planta primera; incorporar una entreplanta en el edificio, destinada a aparcamiento y modificar las alineaciones del patio interior de manzana, con fundamento en los informes emitidos.

ÁREA DE CULTURA

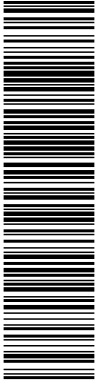
5. Convenio de colaboración con el Centro Docente I.E.S. Pablo Neruda, para desarrollo del Ciclo Formativo/Curso de especialización 2º F.P.I.G.S. (Proyectos Audiovisuales y Espectáculos) a desarrollar en el espacio escénico municipal "Gran Teatro" en el curso escolar 2022/2023.

Aprobar el Convenio **con el Centro Docente I.E.S. Pablo Neruda**, para el desarrollo del módulo profesional de Formación en Centro de Trabajo del Ciclo Formativo/Curso de especialización 2º F.P.I.G.S. (Proyectos Audiovisuales y Espectáculos) a desarrollar en el espacio escénico municipal "Gran Teatro" en el curso escolar 2022/2023. Sin conste económico para el Ayuntamiento, de conformidad con los informes emitidos.

ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL

6. Reconocimiento de gratificaciones.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 28-3-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SBG10-6FRVV-XP0T4 Fecha de emisión: 3 de Abril de 2023 a las 13:45:47 Página 4 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 03/04/2023 12:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2860713-SBG10-6FRVV-XP0T4-28380B649D478F7A0D9FA1E6FE897536ACBFB3CB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>

6.1.- APROBAR reconocimiento de gratificaciones a personal de **DEPORTES**, por servicios realizados los días 24, 25, 26 y 31 de diciembre de 2022, y otro, por servicios realizados el día 11 de diciembre de 2022, por importe total de 409,47 €. Solicitando abono de ingreso indebido.

6.2.- APROBAR reconocimiento de gratificaciones a Técnico del Área de **Comercio y Mercados**, por servicios realizados durante los meses de noviembre y diciembre de 2022 con motivo de la campaña navideña, y febrero de 2023 con ocasión de diversos eventos relacionados con el desarrollo de la actividad Huelva Flamenca, por importe total de 841,50 €.-

7. Reconocimientos de incentivos de productividad.

7.1.- APROBAR reconocimiento de incentivo de productividad por "especial rendimiento" a un Oficial de Mantenimiento de **DEPORTES**, en concepto de compensación por **nocturnos y festivos** que realizaba antes de su liberación institucional, por importe total de 305,02€, a partir de 3 de febrero de 2023, diferencia entre los servicios que le hubiesen correspondido realizar y los asignados en el Acuerdo de su liberación.-

7.2.- APROBAR reconocimiento de incentivo de productividad, a PERSONAL DEL **S.E.I.S.**, como instructores del curso formativo destinado a mejorar las competencias profesionales de los bomberos-conductores de nuevo ingreso pertenecientes a la Oferta Pública de Empleo de 2019 por una sola vez y en único pago, por importe total de 18.900 €.

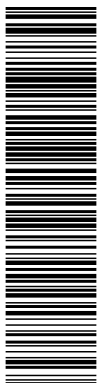
8. Reconocimientos de dietas.

8.1.- APROBAR reconocimiento de dietas al **TESORERO**, con motivo de la asistencia a la acción formativa "Las nuevas tecnologías en las tesorerías de las EE.LL.", organizada por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) y celebrada del 16 al 18 de mayo de 2022 en Sevilla, por un importe total de 104,88 €.

8.2.- APROBAR reconocimiento de dietas al Jefe del Departamento de **TURISMO**, con motivo de la asistencia a la reunión celebrada el día 22 de febrero de 2023, en el marco de las actuaciones programadas por dicha Concejalía, con la Consejería de Turismo en Sevilla, por un importe total de 34,96 €.

9. Corrección de errores de las Bases para la selección, como funcionarios de carrera, 15 plazas de Auxiliar de Administración General, Grupo C, Subgrupo C2, mediante concurso-oposición libre, correspondientes a la OPE DE 2020, 2021 y 2022.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 28-3-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SBG10-6FRVV-XP0T4 Fecha de emisión: 3 de Abril de 2023 a las 13:45:47 Página 5 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 03/04/2023 12:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2860713-SBG10-6FRVV-XP0T4-28380B649D478F7A0D9FA1E6EF897536ACBFF3CB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar Documentos.do>

APROBAR la **rectificación** del error advertido en las referidas Bases, en la enumeración de los temas del Anexo Temario, pasando del tema 2 al tema 4, proceder a la corrección del citado error.

ÁREA DE HACIENDA Y PATRIMONIO

10. Otorgar concesión administrativa de local en las antiguas dependencias de los almacenes de "González Barba", de titularidad municipal, a la Hermandad del Sagrado Descendimiento. Expte. CMD 5/21.

OTORGAR la citada concesión directa y a título gratuito de local en las antiguas dependencias de los almacenes de "González Barba", inscrita en el Inventario de Bienes y Derechos en la ficha nº 378, a la Hermandad del Sagrado Descendimiento de Ntro. Sr. Jesucristo, para el desarrollo en el mismo de su actividad, por un periodo de TREINTA AÑOS contados a partir del día siguiente a la firma del documento en que se formalice la concesión, de conformidad con el pliego de condiciones administrativas aprobado en Junta de Gobierno de 21 de junio de 2022.

ÁREA DE EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

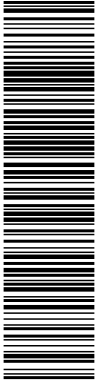
11. Propuestas relativas a concesión de subvenciones a empresas y entidades conforme a la convocatoria pública para el fomento de la actividad económica mediante la concesión de ayudas dirigidas a la contratación por cuenta ajena de personas residentes en la ciudad de Huelva, en la actual situación de crisis derivada del COVID-19.

11.1.- CONCEDER subvenciones a los solicitantes que cumplen los requisitos, **ESPACIO ECO-LEGAL S.L.P., CONSULTING TPO S.L.U., ELIZABETH PEREIRA CARRASCO y HUELVA AIRSAN DISTRIBUCIÓN S.C.**, por importe total de **52.428,30 €**. (Decimotercera propuesta de concesión de ayudas), de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Valoración y los informes emitidos.

11.2.- CONCEDER subvención al solicitante que cumple los requisitos, **MACHA HIDALGO S.L.**, por importe total de **33.408,74 €**. (Decimocuarta propuesta de concesión de ayudas), de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Valoración y los informes emitidos.

12. Asumir el compromiso de incorporar crédito para cofinanciar el proyecto de colaboración con Nuevos Horizontes: Asociación Benéfico Social de Formación e Inserción en el Belén de Huelva para el desarrollo

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 28-3-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SBG10-6FRVV-XP0T4 Fecha de emisión: 3 de Abril de 2023 a las 13:45:47 Página 6 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 03/04/2023 12:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2860713-SBG10-6FRVV-XP0T4-28380B649D478F7A0D9FA1E6FEF897536ACBFB3CB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar Documentos.do>

de itinerarios de formación ocupacional con prácticas en empresas, en el presupuesto del ejercicio 2023.

ASUMIR el compromiso de destinar crédito para este proyecto en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2023 durante su proceso de elaboración y tramitación, de un importe total de 60.000 €.

ÁREA DE COMERCIO Y MERCADOS

13. Bases Reguladoras de los Premios al Comercio de Huelva 2023.

APROBAR las referidas Bases para el reconocimiento de iniciativas que contribuyan a la innovación, modernización y consolidación del sector comercial, siendo la dotación económica de los premios a conceder de 14.820 €, correspondiente a tres modalidades o categorías premiadas y dos premios por categoría, que percibirán una placa distintiva y un premio en metálico según lo que establecen las bases, de conformidad con los informes emitidos.

14. Bases Reguladoras de los Premios a la Hostelería de Huelva 2023.

APROBAR las referidas Bases para el reconocimiento de iniciativas del sector de la hostelería que contribuyan a la innovación, modernización y consolidación de dicho sector, siendo la dotación económica de los premios a conceder de 14.820 €, correspondiente a tres modalidades o categorías premiadas y dos premios por categoría, que percibirán una placa distintiva y un premio en metálico según lo que establecen las bases, de conformidad con los informes emitidos.

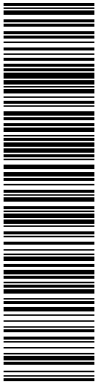
15. Autorizar y aceptar la renuncia a la titularidad de la concesión administrativa otorgada sobre el puesto de venta número 1 del Mercado Municipal de San Sebastián.

ACEPTAR la renuncia del titular de la concesión del referido puesto, acordar la extinción de la misma y declarar vacante el puesto de venta dedicado a actividad de venta menor de pescados y mariscos.

16. Iniciar expediente de revocación de la concesión administrativa otorgada sobre el puesto número 172 del Mercado Municipal del Carmen.

INICIAR a expediente de revocación de la concesión administrativa del puesto núm. 172, dedicado a la actividad de venta minorista de fragancias a granel y productos de cosmética, en c/Exterior del Mercado Municipal del Carmen.- Por incumplimiento de sus obligaciones.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 28-3-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: SBG10-6FRVV-XP0T4 Fecha de emisión: 3 de Abril de 2023 a las 13:45:47 Página 7 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva ESTADO FIRMADO 03/04/2023 12:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2860713-SBG10-6FRVV-XP0T4-28380B649D478F7A0D9FA1E6FEF897536ACBFB3CB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar Documentos.do>

ÁREA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA

17. Baja, por renuncia, de licencia de instalación de placa de vado.

17.1.- BAJA de la licencia de instalación de placa de vado núm. 275, sito en c/María Auxiliadora 11, solicitada por su titular, de conformidad con el informe emitido.

17.2.-

18. Cambio de titularidad de licencia de instalación de placa vado.

18.1.- TITULAR la licencia de vado permanente nº 1304, vinculada a la vivienda unifamiliar sita en Urbanización Santa María del Pilar 100, de conformidad con el informe emitido.

18.2.- TITULAR la licencia de vado permanente nº 2181, vinculada a la vivienda unifamiliar sita en c/Chafarinas 9, de conformidad con el informe emitido.

19. Concesión de zonas de estacionamiento prohibido para facilitar la entrada y salida de garajes.

19.1.- CONCEDER a Comunidad de Propietarios de Garajes Doñana, zona de estacionamiento prohibido de 6 m. en la acera opuesta al vado núm. 379, delimitándose con 2 hitos H-75 junto a señal vertical R-308 indicando dicha prohibición, de conformidad con el informe emitido.

19.2.- CONCEDER a Comunidad de Propietarios de Garajes C/Lucena del Puerto equina c/Trigueros, zona de estacionamiento prohibido de 1 m. en el lado derecho (saliendo) al vado núm. 1635, delimitándose con un hito H-75 de plástico homologado, de conformidad con el informe emitido.

ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES

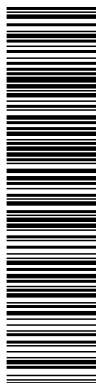
20. Convenio de colaboración con el Centro Docente Escuela de Arte León Ortega, para desarrollo del Ciclo Formativo/Curso de Especialización 2º de C.F.G.S.A.P.D. (Loe) (Cerámica Artística) en el curso escolar 2022/2023.

APROBAR el referido Convenio para el desarrollo del módulo profesional de Formación en Centro de Trabajo del Ciclo Formativo/Curso de especialización 2º de C.F.G.S.A.P.D. (Loe) (Cerámica Artística) en el curso escolar 2022/2023, de conformidad con los informes emitidos.

URGENCIAS.

21. Asuntos que se declaren de urgencia.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 28-3-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SBG10-6FRVV-XP0T4 Fecha de emisión: 3 de Abril de 2023 a las 13:45:47 Página 8 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 03/04/2023 12:43



Prevía la oportuna declaración de urgencia, adoptada en forma legal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los nueve miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** tratar los siguientes Asuntos que no figuran en el Orden del Día:

21.1.- Aprobación inicial de Estudio de Detalle relativo a las parcelas ubicadas en calle Antonio Delgado nº 7, 9 y 11 de Huelva.

APROBAR inicialmente el citado Documento de Estudio de Detalle, promovido por la entidad GRUPO PROMOTOR INMOBILIARIO ATLANTES, S.L., conforme a documento técnico redactado en noviembre de 2022, con el objetivo de continuar la volumetría que existe en el resto de las edificaciones de la manzana a la que pertenece las referidas parcelas, incorporando en las mismas una planta ático, resolviendo así la discontinuidad en la fachada, dándole el tratamiento de terminación de fachada a dicha intersección, para no dejar ninguna medianera colindante vista, con fundamento en los informes emitidos.

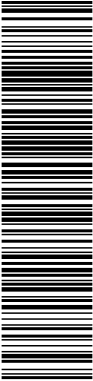
21.2.- Propuesta relativa a la adjudicación directa de la concesión administrativa para el uso privativo normal de la parcela S2.1 del Plan Parcial numero 4 Vistalegre-Universidad, a favor de la Asociación de Familias con Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) "Aire Libre" de Huelva.

APROBAR el proyecto y el pliego de condiciones administrativas anexo para la adjudicación directa de la concesión administrativa para el **USO PRIVATIVO** de la parcela S.2.1 del Plan Parcial núm. 4 Vistalegre-Universidad, a la **ASOCIACIÓN DE FAMILIAS CON TDAH DE HUELVA, AIRE LIBRE**, entidad sin ánimo de lucro, declarada de utilidad pública, para la construcción a cargo de esta organización de naturaleza asociativa del Edificio de Uso Social y Docente para su Sede en la calle Barbados, por un periodo **de SETENTA Y CINCO AÑOS**, contados a partir del día siguiente a la firma del documento donde se formalice la concesión de conformidad con el Pliego de Condiciones Administrativas obrante en el expediente, con fundamento en los informes emitidos.

21.3.- Resolución de alegaciones y la aprobación definitiva del Nuevo Documento Refundido del Proyecto de Urbanización de la Modificación Puntual del Plan Especial de Reforma Interior de la U.E. 1 "CABEZOS DE LA JOYA" del PGOU de Huelva.

DESESTIMAR todas las alegaciones presentadas y **APROBAR** definitivamente el Nuevo Texto Refundido del Proyecto de Urbanización de la U.E. Nº1 DEL PERI "CABEZOS DE LA JOYA", debiéndose tener en cuenta en la futura ejecución de las obras de urbanización, las consideraciones señaladas en el informe técnico transcrito y resto de informes que obran en el expediente.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 28-3-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: SBG10-6FRVV-XP0T4 Fecha de emisión: 3 de Abril de 2023 a las 13:45:47 Página 9 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva ESTADO FIRMADO 03/04/2023 12:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2860713-SBG10-6FRVV-XP0T4-28380B649D478F7A0D9FA1E6FEF897536ACBFB3CB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>

21.4.-Nombramientos de la Directora y la Formadora para el Proyecto de Empleo y Formación “Huelva Promoción Turística II”, así como, aprobar las Bases de la convocatoria para la selección de los 15 alumnos trabajadores que van a formar parte del proyecto.

Aprobar los nombramientos como interina por programas en el puesto de trabajo de Directora del proyecto “Huelva Promoción Turística II”, con efectos 1 de julio de 2023 y cuya finalización se producirá el 31 de julio de 2024, y otra como interina por programas en el puesto de trabajo de Formadora para el proyecto “Huelva Promoción Turística II”, con efectos de 1 de junio de 2023 y cuya finalización será el 30 de junio de 2024.

Aprobar las Bases de convocatoria para la selección del alumno trabajador que va a formar parte del proyecto de empleo y formación “Huelva Promoción Turística II”: 15 alumnos.

Y Aprobar la constitución del Tribunal, para dicha selección, que van a formar parte del proyecto de empleo y formación “Huelva Promoción Turística II.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

22. Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO GENERAL,
Fdo.: Felipe Albea Carlini.
(Documento fechado y firmado electrónicamente según consta en el margen).